

35/

RES. N° 120

ANT: Oficio Reservado 115, de 14 de Junio de 1974

MAT: Solicitud de personalidad jurídica de la Cámara Chilena de la Carne.

SANTIAGO, 2 de Julio de 1974

DE: COMISION PREVENTIVA CENTRAL

A : SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

- 1.- El Señor Ministro de Justicia ha dirigido Oficio a la H. Comisión Resolutiva creada por el Decreto Ley N° 211, de 1973, con motivo de una solicitud de concesión de personalidad jurídica para la Cámara Nacional de la Carne, pidiendo informe de la H. Comisión acerca de si de los Estatutos de dicha Corporación y de su estructura jurídica general puede deducirse que se trate de una institución que tienda a entorpecer la libre competencia.
- 2.- La H. Comisión Resolutiva, tomando conocimiento del referido Oficio, con fecha 26 de Junio último, dispuso lo siguiente: "Atendida la naturaleza del asunto que se propone y lo que prescribe el N° 3° del artículo 11 del Decreto Ley N° 211, pasen estos antecedentes a la Comisión Preventiva Central, para su conocimiento y resolución. Comuníquese".
- 3.- Recibidos los antecedentes y el Oficio de US., esta Comisión Preventiva Central, con fecha 1° de Julio en curso, tomó conocimiento de ellos y acordó informar a US. que ni los Estatutos de la Cámara Chilena de la Carne ni su constitución u organización, por sí sola, autorizan para presumir que dicha Corporación pueda atentar contra la libre competencia.
- 4.- En efecto, revisados los Estatutos de la Cámara Nacional de la Carne, no se encuentra en ellos ninguna disposición que permita suponer que dicha Corporación se proponga ejecutar actos contra-

rios a la libre competencia o que haya sido organizada con tal propósito. Las disposiciones relativas a su objeto y socios la señalan como una asociación lícita y suficientemente representativa de todo un sector de comerciantes. Ocioso resulta señalar que nada puede anticiparse sobre la conducta futura de la Corporación antes referida, de la cual dependerá que pueda formularsele reproches en cuanto atentados a la libre competencia, o no.

Saludan atentamente al Señor Ministro,

ARTURO LIZANA STEINFORT
Secretario Subrogante

SANTIAGO LARRAGUIBEL ZAVALA
Presidente

WOL/jip

Distribución:

- 1.- Señor Ministro de Justicia
- 2.- Archivo.